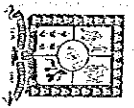


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

2019  
SECRETARÍA 2021  
DEL AYUNTAMIENTO



2019  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
ORDINA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

(NÚMERO 40)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 16 horas con 10 minutos del día 08 de noviembre del año dos mil diecinueve, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional, Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal, María del Carmen López Martínez, Primer Regidora, Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor, Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora, Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor, Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora, José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor, David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor, Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor, Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sallyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019 - 2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sallyjit Juhayerk Venegas,	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordena la Presidencia dar inicio a la sesión siendo las 16 horas con 20 minutos del día 08 de noviembre del año 2019.

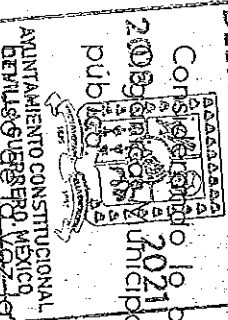
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Ma. de Jesús Díaz V

José Virgilio Millán Ayala



Consejo del día 10 de agosto de 2021, dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter público.

Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Atendiendo la instrucción de la presidencia, la propuesta del orden del día, honorables integrantes de del ayuntamiento, es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para autorizar fondo para revestimiento de caminos con cargo a recursos propios municipales. (Anexo 1)
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación del Comité Municipal Contra las Adicciones.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Comisión Transitoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para continuar con el procedimiento, de entrega de las obras de electrificación a CFE. (anexo 2)
8. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Presidencia pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado, la secretaria, para que sea aprobada con el carácter de orden del día, en votación económica sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes,

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día

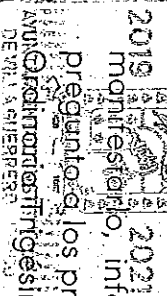
La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de Cabildo Ordinario No. 39 de fecha treinta y uno de octubre del año en curso.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que el acta fue puestas a su consideración con anterioridad, por lo que solicita al Secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente, para su aprobación.

En uso de la palabra la Secretaría pregunta a los presentes si existe alguna observación del Acta de la Sesión Ordinaria Trigésima Novena, se sirvan

Ma. de Jesús Díaz V.

José Víctor Nolasco



2021  
municipal, informo a la presidencia que no hay oradores, en consecuencia  
preguntar a los presentes que quienes estén por la aprobación del Acta de la Sesión  
Ayuntamiento de Villa Guerrero, Novena se sirvan manifestarlo, aprobándose por unanimidad.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

Señora Presidenta, informo a usted que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral cuatro, relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula la Dirección de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para autorizar fondo para revestimiento de caminos con cargo a recursos propios municipales.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabe el turno de oradores.

La Secretaría pregunta a los presentes que quienes deseen hacer uso de la palabra se sirvan manifestarlo levantando la mano, la secretaria informa a la presidencia que han solicitado el uso de la palabra los Regidores Erika Magali, Fredy Salinas y Reginaldo Arellano.

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo con el orden de registro.

En uso de la voz la Regidora Erika Magali pregunta, que fechas se tienen destinadas para iniciar y concluir la obra.

En uso de la voz la Presidencia menciona, que una vez que aminoren las lluvias se hará la revisión de los caminos a revestir y que se informara al Ayuntamiento.

En uso de la voz el Regidor Fredy Salinas pregunta, a que se refiere con recursos propios.

La Presidencia menciona que son recursos municipales, mismos que se adquieren por los cobros que se hacen de impuesto predial, agua, y de los servicios que brinda el Ayuntamiento.

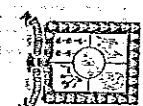
En uso de la palabra el Regidor Reginaldo Arellano, que se haga una correcta revisión de los caminos a revestir ya que hay muchos y muchas comunidades.

En uso de la voz la Presidencia menciona al Regidor que así se hará y solicita a la secretaria recabe la votación económica,

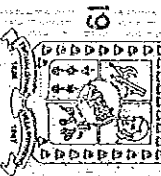
En uso de la voz la Secretaría pregunta a los presentes que estén de acuerdo con la propuesta que ha formulado la Presidencia en votación económica, sirvan manifestarlo.

La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría con el voto en contra del Regidor David Ortega por no saber de que lado será la afectación y por no saber en qué lado se aplicaran.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



MUNICIPIO QUE NO SE DORME  
Guerrero



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
VILLA GUERRERO, MÉXICO

19  
2021

Anterior se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/ 94 /2019

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 08 de noviembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos un fondo de \$1,508,000.00 (un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 mn) para revestimiento de caminos en el territorio municipal, con recursos propios.

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal,

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los siete días del mes de noviembre del año 2019.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el despacho del orden del día

La Secretaría informa informo a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral cinco relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Creación del Comité Municipal Contra las Adicciones.

El Comité será un órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsará las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participen las instituciones públicas de este Ayuntamiento, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema, para tal efecto la propuesta de integración es la siguiente:

Presidente:

Delia Nava Nava Presidenta Municipal  
Constitucional

Coordinador Ejecutivo:

María del Carmen López Martínez a cargo del  
coordinador ejecutivo.

Secretario Técnico:

Dr. Francisco Javier Fernández Clamont, Director  
del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones

Suplente del Secretario Técnico: Yolanda Anahid Salvano Peñuelas, Jefa del

Centro de Atención Primaria en Adicciones,

Vocales

Mejapepec

Presidenta del DIF Villa Guerrero

Directora del DIF Villa Guerrero

Directora de Uris del DIF Villa Guerrero

Directora de Salud

Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Directora de la Mujer

Director del Instituto Municipal de Cultura, Física y Deporte

Director de Casd de Cultura

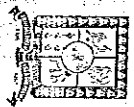
Director del Instituto Municipal de la Juventud

Director de Educación

Ma. de Jesus Diaz U

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
 DEL AÑO 2019  
 2021

2019  
 Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Guerrero, México  
 Director de Protección Civil  
 Director de Atención a Víctimas  
 Oficialía Calificadora



Todos con derecho a voz y voto.

Fungirán como testigos de la instalación del Comité el Síndico, Regidores y Regidores, y el Secretario del Ayuntamiento.

Los servidores públicos invitados para aclarar o explicar algunos temas relacionados con el Comité solo tendrán voz, mas, no voto.

Los cargos del Comité son Honoríficos.

La Presidencia, pide a la Secretaría registre el turno de oradores

La Secretaría informa que han solicitado la palabra el regidor Fredy Salinas

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor Fredy Salinas

En uso de la palabra el Regidor pregunta que si el Comité va a manejar algún recurso.

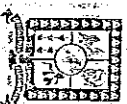
En uso de la voz la Presidencia contesta que no.

La Presidencia solicita a la Secretaría someter a votación nominal la propuesta:

La Secretaria en uso de la voz pregunta a los presentes que quienes están de acuerdo con la propuestas en votación económica se sirvan manifestarlo, informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad con la siguiente votación:

CARGO	NOMBRE	SI	NO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ER REGIDOR	MARIA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X	
3ER REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TO REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA YÁÑEZ	X	
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ	X	
8TO REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9NVO REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10MO REGIDOR	SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS	X	

*[Handwritten signatures and marks]*



Guerrero  
Honorable que no se detiene

SECRETARIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

de el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/ 95 /2019

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 08 de noviembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27,28, 29 Y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por unanimidad de votos la creación del Comité Municipal contra las Adicciones de Villa Guerrero, México

Segundo.- el Comité estará integrado por:

- Presidente Delia Nava Nava Presidenta Municipal Constitucional
- Coordinador Ejecutivo Maria del Carmen López Martínez en el cargo del Coordinador Ejecutivo.
- Secretario Técnico Dr.Francisco Javier Fernández Ciamont, Director del Instituto Mexiquense contra las Adicciones
- Suplente del Secretario Técnico Yolanda Anahid Salzano Peñuelas, Jefa del Centro de Atención Primaria en Adicciones, Metepec.

Vocales

- Presidenta del DIF Villa Guerrero
- Directora del DIF Villa Guerrero
- Directora de Uris del DIF Villa Guerrero
- Directora de Salud
- Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
- Directora de la Mujer
- Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte,
- Director de Casa de Cultura
- Director del Instituto Municipal de la Juventud
- Directora de Educación
- Comisario Municipal
- Director de Protección Civil
- Directora de Atención a Víctimas
- Titular de la Oficialía Calificadora
- Todos con derecho a voz y voto.
- Los servidores públicos llamados para aclarar o explicar algunos temas relacionados con el Comité solo tendran voz, mas no voto.

Los cargos del Comité son Honoríficos.

Tercero.-El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 10 días del mes de noviembre del año 2019.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el despacho del orden del día.

Ma. de Jesus Diaz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
D 2019/NT 2021/TO

2019 2021

La Secretaría de

Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción

Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.

El pasado día 31 de mayo del año en curso, entro en vigor el decreto por el que se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este contexto, la administración municipal próxima pasada, en estricta observancia de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, tuvo la firme intención de implementar el Sistema de referencia, sin embargo, al parecer, enfrentó la falta de interés social hacia la convocatoria correspondiente, vinculada a algunas legislativas que impidieron el logro de tal objetivo.

Lo anterior es así, toda vez que existe evidencia de que el Ayuntamiento de Villa Guerrero, Estado de México, en fecha 20 de octubre de 2017, avaló la integración de la Comisión de Selección Municipal conforme a la convocatoria correspondiente.

Una vez constituida la Comisión de Selección Municipal y declarada su instalación, con fecha 8 de noviembre de 2017 se aprobó la emisión de la convocatoria para la designación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana la que no despertó interés de persona alguna. Siendo así, la Comisión de Selección Municipal, con fecha 24 de noviembre de 2017 acordó la emisión de una nueva convocatoria que al igual que la primera, no despertó el interés de participante alguno. Concluyentemente, no fue posible integrar el Comité de Participación Ciudadana, lo que impidió la conformación del Comité Coordinador Municipal y el pleno funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.

En las actuales circunstancias resulta que, por un lado, ha transcurrido el plazo de dieciocho meses que la Ley de la Materia señala como vigencia para que la Comisión de Selección Municipal pueda ejercer acciones relacionadas con el nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, es decir que la Comisión de Selección Municipal no puede ejercer sus funciones por haberse agotado el plazo para ello.

Por el otro, la Ley del Sistema Municipal Anticorrupción del Estado de México y Municipios no prevé los mecanismos para actuar en el caso de la pérdida de vigencia de las facultades de la Comisión de Selección Municipal; ni precisa los procedimientos para el caso de no haberse integrado el Comité de Participación Ciudadana.

En este contexto y considerando que el principio fundamental del Ayuntamiento es cumplir y hacer cumplir la Ley, que el Sistema Municipal Anticorrupción es causa de interés público por ser el instrumento legal para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción; que su ausencia, no sólo constituye un incumplimiento de la ley, per se, sino el incumplimiento de los objetivos de la Ley de la Materia en perjuicio del interés público; propongo a este Órgano Colegiado la integración de una Comisión Edilicia Transitoria para la expedición de la convocatoria correspondiente y la designación de los integrantes de la Comisión de

VILLA GUERRERO  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO

Ma. de Jesus Diez U.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021**



**SECRETARÍA**  
**REGISTRADORA MUNICIPAL**  
 La Presidencia pregunta del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa Guerrero, Estado de México; con el único propósito de asegurar, en el menor tiempo posible, el pleno funcionamiento del Sistema de referencia, para su integración la propuesta honora a los Regidores de grandes del Ayuntamiento es la siguiente: Presidente Antonio Alejandro Méndez Delgado Sindico Municipal y los Regidores Maria del Carmen Delgado Martínez, Adolfo Castillo Alba, Sallyjit Juhayerk Venegas y Reginaldo Arellano Díaz Leal.

La Presidencia solicita a la Secretaría registrar el turno de oradores.

La Secretaría informa que han solicitado el uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas

La Presidencia otorga el uso de la voz al Regidor Fredy Salinas.

El Regidor en uso de la voz pregunta si habrá convocatoria pública.

La Presidencia responde que sí y que se hará de conocimiento de este Ayuntamiento.

La Presidencia solicita a la secretaria recabe la votación nominal.

La Secretaría pregunta que quienes estén por la propuesta en votación nominal, se sirvan manifestarlo.

Informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, con el siguiente resultado

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ER REGIDOR	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X	
3ER REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TO REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA MORALES	X	
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ	X	
8TO REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9NVO REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10MO REGIDOR	SALLYJIT JUHAYERK VENEGAS	X	

De lo cual se emite el siguiente acuerdo:

*[Handwritten signature]*

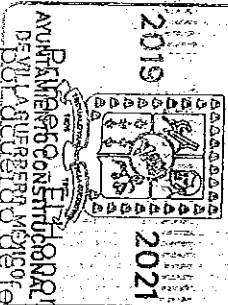
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ma. de Jesús Díaz V.

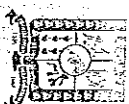


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 SEMESTRA  
DEL AYUNTAMIENTO



2019 2021

ACUERDO A/ACU/96/2019



VILLA  
Guerrero  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 48, 69 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México prueba por unanimidad de votos la creación e integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la emisión de la convocatoria correspondiente y el nombramiento de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa Guerrero, Estado de México.

Dicha Comisión tendrá vigencia hasta el momento del nombramiento del Comité y no tendrá injerencia en su funcionamiento ni en el Sistema Municipal Anticorrupción.

Segundo.- el Comité estará integrado por:

Presidente: Antonio Alejandro Méndez Delgado Síndico Municipal,  
Secretario: Regidora María del Carmen López Martínez.

Integrantes: Adolfo Castillo Alba, Salilyli Juhayerk Venegas y Reginaldo Arellano Díaz Leal.

Tercero.- La Comisión Edilicia Transitoria presentará al Cabildo, en pleno, los nombramientos de los tres integrantes del Comité de Participación Ciudadana para su ratificación, previa verificación del procedimiento adoptado y el carácter ciudadano de los nombrados.

Cuarto.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

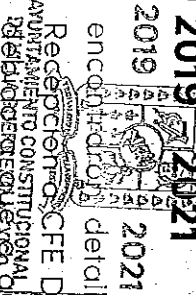
Quinto.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los ocho días del mes de noviembre del año 2019.

La Presidencia pide a la secretaría continuar con el orden del día.

La Secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden de día corresponde al numeral 7, eligiéndose con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para continuar con el procedimiento de entrega de las obras de electrificación a CFE.

Cabe destacar que las mismas que fueron construidas, según convenio Número P1199/2015, celebrado por las partes con fecha 14 de septiembre de 2015, y que las mismas no habían sido entregadas por tener algunas observaciones por parte de CFE, actualmente las electrificaciones de Zoquitipa 1ª Etapa y San Diego parte baja como consta en el formato 4 de construcción de obras por terceros de la verificación que realiza el Jefe de Avalúos Pozo, Supervisor del Obra de Electrificación



encuentran detalles constructivos. Mismas que están en proceso de Entrega-Recepción CFE Distribución y a la fecha no han sido recepcionadas por la misma construcción ya que los protocolos de los materiales que se emplearon para la PROTER (Procedimiento de Obras por Terceros), al respecto queda constancia de que los materiales con los que fueron construidas las obras presentan sus facturas originales que garantizan que los materiales son de procedencia lícita.

Asi mismo se informa que por el tiempo que hay a partir de que se compraron los materiales y la fecha actual a la que se está haciendo la entrega de esta, ya vencieron los protocolos, por lo que es imposible que esta institución y en su caso la empresa contratista pueda cumplir con la carga de materiales en SIGLA 03.

Por lo anterior la única forma de recepción dichas obras es por acuerdo de cabildo y es la propuesta que se pone a su consideración.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabe el turno de oradores

La Secretaria informa a la Presidencia que han solicitado el uso de la palabra los Regidores Reginaldo Arellano, Fredy Salinas y David Ortega.

La Presidencia otorga el uso de la voz de acuerdo con el registro

En uso de la palabra el Regidor Reginaldo Arellano menciona que se fueron a revisar las obras acompañados por el Supervisor de obra de CFE, el Sindico y el Regidor Fredy Salinas, en esta entrega no se va a gastar nada, que fueron revisadas y avaladas por CFE, es el requisito que nos piden para que las comunidades puedan hacer uso de estas, el requisito que sea aprobado por cabildo.

La Presidencia solicita al secretario dar una explicación más amplia sobre el tema. En uso de la palabra el Secretario menciona que estas obras fueron iniciadas en la administración del ex Presidente Sergio Estrada y que nunca fueron terminadas, estas obras llevan más de 6 años por lo que se CFE de acuerdo a sus normas ya no puede revisar y avalar las mismas, ya que marca cuando máximo dos años, por lo que la única forma de que CFE asuma la operación es que se apruebe por este Ayuntamiento.

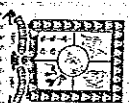
En uso de la palabra el Regidor Fredy Salinas menciona que vio dos postes y pregunta si hay respaldo de los vecinos que están más cerca del poste, es decir en caso de que pusiera caer, hay la donación de las comunidades y menciona que quisiera saber las facturas quien las expidió.

La Presidencia solicita a la secretaria dar respuesta al Regidor.

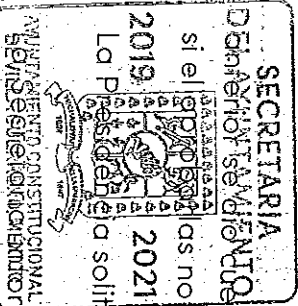
El Secretario menciona que donde se instalan los postes es equipamiento urbano, es decir, no requieren aval de los vecinos, que la instalación de los mismos cumple con una norma, y que las facturas las expidió la empresa contratada.

En uso de la palabra el Regidor David manifestó que efectivamente estas obras fueron pagadas por la administración 2015, cuando se pago la administración

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



Guerrero



SECRETARIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
si el pago de las obras no caeríamos en responsabilidad, por omisión.

La Presidencia solicita al Secretario dar respuesta al Regidor.

que las obras fueron observadas en su momento y que se llamaron a las empresas encargadas de la obra, mismas que de manera indebida fueron sub-arrendadas a otras empresas y que ahí se origino el conflicto, se abrieron expedientes ante contraloría y que en este momento no se está liberando a las empresas y que lo único que se hace es que estas dos obras verificadas por CFE y que a criterio de la empresa están concluidas al 100%, por lo que es necesario entregar las mismas para que los ciudadanos hagan uso de éstas, y que en todo caso será CFE la responsable de las mismas.

El Síndico Antonio Alejandro solicita el uso de la palabra para mencionar que la responsabilidad es de CFE ya que ellos las están avalando.

El Regidor Reginaldo Arellano menciona que CFE reviso totalmente la obra para dar su aval.

La presidencia solicita a la secretaria recabe la votación económica.

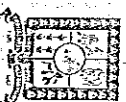
La Secretaría pregunta a los presentes: si están de acuerdo con la propuesta en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano, informo a la presidencia que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de los presentes, con el voto en contra del Regidor David Ortegón apoyado en su argumentación verídica. De lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO MACU/ 97 /2019

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 08 de noviembre de 2019, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos llevar el proceso de Entrega-Recepción a CFE Distribución de las electrificaciones de Zoquitipa 1ª Etapa y Sdn. Diego, parte baja del municipio de Villa Guerrero y a la fecha no han sido recepcionadas por la misma debido a que a que los protocolos de los materiales que se emplearon para la construcción ya vencieron y no es posible cumplir con el requerimiento que marca el PROTER (Procedimiento de Obras por Terceros) al respecto queda constancia de que los materiales con los que fueron construidas las obras presentan sus facturas originales que garantizan que los materiales son de procedencia lícita.

Así mismo queda constancia que por el tiempo que hay a partir de que se compraron los materiales y la fecha actual a la que se está haciendo la entrega de esta, ya vencieron los protocolos, por lo que es imposible que esta institución y en su caso la empresa contratista pueda cumplir con la carga de materiales en SIGLA 03.

AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



VILLA GUERRERO  
Municipio que nos es diferente



SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO  
de Villa Guerrero, Guerrero, México  
2019  
El día 11 de Noviembre de 2021

surte efectos a partir de su publicación

La Presidencia a la secretaría continúan con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la presidencia el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 8 relacionado con la Presentación de asuntos y turno a comisiones, mencionado que no hay temas a tratar, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 9 de asuntos generales, en el cual tampoco existe registro de temas, en consecuencia, han sido agotados los asuntos, del orden del día.

La Presidenta menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 17 horas con 20 minutos del día ocho de noviembre del año en curso y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión

DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ  
DELGADO  
SINDICO MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ  
PRIMERA REGIDORA

FREDY SALINAS REYES  
SEGUNDO REGIDOR

ERIKA MAGALL PEDROZA AYALA  
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA  
CUARTO REGIDOR

LUZ ELISA CARMONA YANEZ  
QUINTA REGIDORA

JOSÉ VIRGILIO MILLAN AYALA  
SEXTO REGIDOR

DAVID ORTEGA VAZQUEZ  
SÉPTIMO REGIDOR

REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL  
OCTAVO REGIDOR

da. de Jesus Diaz U.

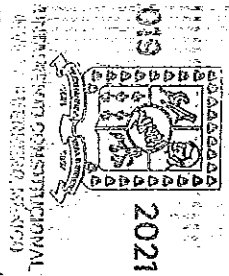


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

2019-2021

SECRETARÍA  
EL AYUNTAMIENTO

019  
2021



MADE JESUS DIAZ VAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA

SALLYIT JOHAYERK VENEGAS  
DÉCIMA REGIDORA

G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video 40/2019

*[Large handwritten scribbles and signatures, including a prominent signature that appears to be 'MADRE JESUS DIAZ VAZQUEZ']*

*[Handwritten signature]*

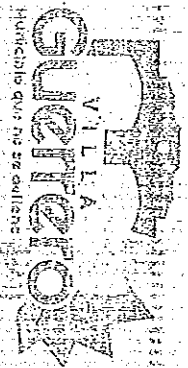
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO



2019: Año del Centésimo Aniversario Luicuroso de Emiliano Zapata S. Plutarco, el Comandante del Sur.

No de Oficio: MVG/OPYDU/179/19

Villa Guerrero, Méx., a 07 de noviembre del 2019

C. LIC. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA GUERRERO, MEXICO  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un saludo cordial, al mismo tiempo solicito se apruebe en cabildo la obra que se describe a continuación la cual se ejecutara, con recursos propios 2019:

NUMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
MVG/DOPYDU/RP/001/19	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODOS EL	\$1,508,000.00
		MUNICIPIO	

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. IGNACIO ROGEL CRUZ

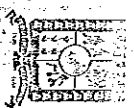
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
VILLA GUERRERO, MEXICO

2019 07 NOV 2019 2021

RECIBIDO

CICP ARCHIVO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA  
CFE DCPROTET

FORMATO: 4/17 de 28

DIVISIÓN Centro Sur  
ZONA Toluca

REGISTRO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Nombre de la obra ZOOPTOMA 1a ETAPA  
Ubicación: ZOOPTOMA LA ALTA VILLA GUERRERO  
Co. Constructor: GRUPO EMPRESARIAL MEXICANO  
Fecha: 23 OCTUBRE 2019

ANOMALÍAS DETECTADAS Y ACUERDOS ESTABLECIDOS

SE REALIZÓ LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA EN LA ETAPA 1  
Y NO SE PUEDEN DETALLAR CONSTRUCCIONES  
DE LA MISMA SE SOLICITA QUE ENTREGARAN EL  
EXPERIENTE PARA SU REVISIÓN Y PODER CONTINUAR  
CON EL TRÁMITE DE LA SUBSECUENTE PASARÁN POR LA  
OBRA

FIRMAS AUTORIZADAS

POR CFE

POR EL CONSTRUCTOR

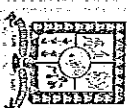
Edurne Luján Roso  
SUPERVISOR DE OBRA

Hugo Meléndez Ibarra  
RESIDENTE DE OBRA

130912	Rev		
--------	-----	--	--

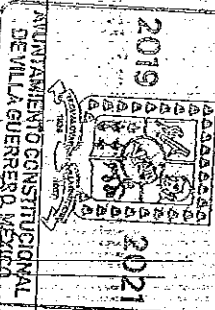
APROBADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y RECURSOS NUCLEARES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUÉRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



VILLA GUÉRERO  
Municipio del Estado de Guerrero

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA  
CFE DE PROTECTOR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUÉRERO, MÉXICO  
DISTRIBUCIÓN DE OBRAS POR TERCEROS

FORMATO 4

17 de 28

REGISTRO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

DIVISION: CEMENTO ARMADO  
ZONA: TELIORIVA  
Nombre de la obra: SAN DIEGO PARTE BAJA  
Ubicación: VILLA GUERERO SOC DE MEXICO  
Constructor: SAURO CEMENTO MARIATZECO  
Fecha: 23/02/2019

ANOMALIAS DETECTADAS Y ACUERDOS ESTABLECIDOS

SE REALIZÓ LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA Y NO SE ENCONTRARON DETALLES CONSTRUCTIVOS ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE EL MANTENIMIENTO DE LA OBRA PARA SU RECEPCIÓN Y DE ESTA MANERA PODER MUTUARSE CON EL MANTENIMIENTO DE LA OBRA.

FIRMAS AUTORIZADAS

*[Signature]*

POR EL CONSTRUCTOR:

*[Signature]*  
LUJO MARTINEZ TORO  
RESIDENTE DE OBRA

*[Signature]*  
MRS. FOLUROS CLAVOS  
SUPERVISOR DE OBRA

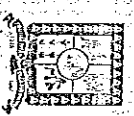
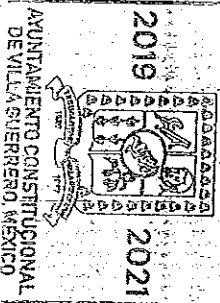
*[Signature]*  
Ra. de Jesus Diaz

130912 RA  
APROBADA POR LA DIRECCION GENERAL DE DISTRIBUCION Y ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA, Y RECURSOS NUCLEARES



2019 DE 2021  
DEL AYUNTAMIENTO

2019 DE 2021



Villa Guerrero  
Municipio que no se divide

División de Distribución Centro Sur  
ZONA VALLE DE BRAVO

EDUARDO  
AAVALOS RAZO  
SUPERVISOR DE OBRA

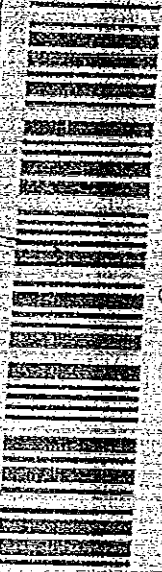
*Carla*

*Edo*  
*Carla*

Av. Benito Juárez No. 529  
Col. El Calvario  
Valle De Bravo, Estado De Mexico C.P. 51200  
CURP: AARE840131HMNVZD07  
RFC: AARE8401314M8  
IMSS: 15118401650  
Sangre: O

RPE: J895F  
Credencial: 53964

Alergias: Ninguna  
Padecimientos: Ninguno



ING. CARLOS MATA SEPORA  
GERENTE CFE DISTRIBUCION  
Vigencia: 15/03/2018  
Vigencia: 15/03/2020

*Ha. de Jesus Diaz*